DIRECCIÓN DE AUDITORIA DOS

INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA PRACTICADA AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SAN SALVADOR, 15 DE JULIO DE 2015

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 2
2. Párrafo Introductorio 3
3. Objetivos y alcance de la auditoría 3
4. Principales realizaciones y logros 4
5. Resultados de la Auditoría por área o aspecto examinado 5
6 Análisis de Informes de Auditoría Interna, Firmas Privadas de Auditoría y de la Corte de Cuentas de la República 7
7 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores 7
8 Conclusión General 7
9 Párrafo aclaratorio 8

1. Resumen Ejecutivo

Directora Ejecutiva
Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer, ISDEMU,
Presente.

De conformidad al Art. 195, ordinal 4°. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado la Auditoria Operativa al Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, no identificando deficiencias a considerar para el presente informe.

San Salvador, 15 de julio de 2015

Directora de Auditoria Dos

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Directora Ejecutiva
Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer, ISDEMU,
Presente.

2. Párrafo Introductorio

Desarrollamos la Auditoria Operativa, practicada al Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, la auditoria fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numerales 1, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

3. Objetivos y alcance de la auditoría

General

Expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad de la gestión institucional.

Específicos

a) Verificar si los procesos de la entidad se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativos razonables y con las directrices señaladas.
b) Determinar el grado de eficiencia alcanzado por la entidad, en la utilización de los recursos humanos, financieros y de cualquier otro tipo, para realizar los productos, bienes y/o prestación de servicios.
c) Examinar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, y los procedimientos; seguidos por las entidades fiscalizadas para corregir las deficiencias encontradas y
d) Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por la entidad fiscalizada con relación a los resultados alcanzados.
e) Determinar el grado de equidad en la prestación de los servicios de la entidad, entre la población que tiene derecho a ellos.
f) Determinar el grado de calidad de los servicios prestados o productos generados por la entidad.
g) Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, prestación de servicios o generación de productos.

Alcance de la Auditoría

Realizar Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de desarrollo local e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio y/o realización del bien o producto recibido.

Además, se verificara el registro, control y uso del Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES), para el 2013 y el Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), para el 2014.

4. Principales realizaciones y logros

Para el periodo de examen:

- El funcionamiento de las 15 ventanillas, con sus variantes por los procesos que cada municipalidad requiere.
- Un avance significativo para el año 2013 fue el compromiso de algunas alcaldías con la prevención de la violencia de género, iniciándose con la ejecución de actividades planificadas dentro del plan municipal de prevención de la violencia de género, que han ejecutado en comunidades y centros escolares del municipio. Estas municipalidades recibieron el acompañamiento y asesoría en la preparación de las jornadas y los temas.
- El involucramiento de nuevas áreas de las municipalidades para la formulación y ejecución de actividades planificadas dentro del plan municipal de prevención de la violencia contra las mujeres: Proyección Social, Registro Familiar, Gerencias, Delegados distritales, medio ambiente, Unidad Médica y mesas de prevención.
- Lideresas involucradas en el trabajo y búsqueda de cada mecanismo para la prevención social de la violencia. Mujeres participantes de las comunidades de Zacatecoluca, Panchimalco y Cuscatancingo, sensibilizadas y conocedoras de sus derechos y leyes que las protegen de la violencia: número de jornadas 10, participantes: 110 mujeres.
- Coordinar interinstitucional con diferentes instancias locales que aportaron en la formulación y ejecución de los planes con los juzgados de Paz, PNC, Centros Escolares, Unidades de Salud, FGR, ISDEMU, PDDH, PNUD, ISSS, Casa de la cultura, ADESCOS, Cooperativas y ONG de Mujeres entre otros.
- En San Vicente se logró el posicionamiento de la Unidad de Género a nivel de gerencia dentro del organigrama municipal, para que pueda incidir en las decisiones del Concejo y se fortaleció la Comisión de género que se encontraba inactiva.

- En Cuscatancingo se logró la incorporación de la responsable de la Unidad Municipal de la Mujer en la Comisión de Presupuesto.
- 8 planes municipales fueron aprobados por los Consejos Municipales, estos incluyen un presupuesto mínimo de fondos de la municipalidad para el año 2014.
- Cambios significativos de actitud de funcionarias y funcionarios municipales para la prevención de la violencia contra las mujeres como resultado de las 111 jornadas de sensibilización en las que participaron 352 mujeres y 438 hombres.
- Mujeres y Hombres jóvenes de los 13 municipios, sensibilizados y conocedores de los derechos de las mujeres a través de talleres artísticos culturales. Numero de talleres impartidos 43, participantes 297 mujeres y 132 hombres.
- Intercambio de experiencias intermunicipales referidas a la prevención de la violencia contra las mujeres para mayor incidencia en la elaboración de planes municipales de prevención.

Además se logró incrementar una ventanilla más, llegando a 15 ventanillas en total de las 14 que se tenían programadas.

5. Resultados de la Auditoría por área o aspecto examinado

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer durante el período comprendido 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, que ameriten su inclusión en el presente informe. Los proyectos desarrollados fueron los siguientes:

5.1 Nombre del Área No.1

Dirección y Administración

5.1.1 Conclusión

Que con relación al uso de los recursos y procesos implementados para alcanzar con economía, eficiencia y eficacia los objetivos y metas institucionales; así como, el manejo y distribución con equidad, calidad y efectividad de los recursos asignados a la Dirección y Administración Institucional, son razonables; así mismo los controles son adecuados para corregir y prevenir futuras deficiencias.

5.2 Nombre del Área No.2

Prevención y Atención a la violencia contra la mujer

5.2.1 Conclusión

De conformidad a los procedimientos desarrollados en el Proyecto Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres; implementado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, podemos concluir que los procesos utilizado fueron efectuados de manera razonable en términos de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad; asimismo se efectuaron de conformidad a los aspectos legales establecidos en la Normativa interna y externa aplicable.

5.3 Nombre del Área No.3

Política Pública que promueve la igualdad de Género

5.3.1 Conclusión

Que efectivamente la Rectoría de Política Pública ha sido eficiente, eficaz, económica, equitativa, excelente y efectiva en la realización de las actividades operativas que le son asignadas de acuerdo al Plan anual Operativo.

A si mismo examinamos el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes de desarrollo local e indicadores establecidos, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio enfocado al conocimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia.

5.4 Nombre del Área No.4

Gestión Territorial para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

5.4.1 Conclusión

Al aplicar procedimientos de auditoria al Programa de Gestión Territorial para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, concluimos que el Instituto, cumplió en sus aspectos más importantes con las Leyes, Reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno Especificas y Normativa Interna y con los criterios de eficacia, eficiencia, economía, equidad, excelencia y efectividad; en forma razonable.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS
EL SALVADOR, C.A.

5.5 Nombre del Área No.5

Comunidades Solidarias

5.5.1 Conclusión

Que el ISDEMU lleva un registro, control y uso del programa de Apoyo a Comunidades Solidarias (PACSES), y el Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP). Está incluido en el presupuesto del ISDEMU.

Durante la presente auditoria solo verificamos la parte que corresponde a lo ejecutado durante el 2013 y 2014, quedando pendiente lo que se ejecutara y concluirá en el 2015.

6 Análisis de Informes de Auditoría Interna, Firmas Privadas de Auditoría y de la Corte de Cuentas de la República

Obtuvimos los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna, los analizamos y verificamos que estos no tienen observaciones que puedan ser retomadas para el desarrollo de nuestra auditoria.

La Entidad no contrato firma privada de auditoria, debido a que en su normativa establecen que la inspección y vigilancia de las operaciones y de contabilidad del instituto, estarán a cargo de la Unidad de Auditoria Interna.

7 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Los informes de auditorías anteriores realizados por la Corte de Cuentas, no contienen recomendaciones a las que haya que darles seguimiento.

8 Conclusión General

De conformidad a los procedimientos desarrollados durante el examen de Auditoria Operativa practicada al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, concluimos que los procesos utilizados fueron efectuados de manera razonable en términos de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad; asimismo se efectuaron de conformidad a los aspectos legales establecidos en la Normativa interna y externa aplicable.

9 Párrafo aclaratorio

El presente informe, se refiere a la Auditoria Operativa, practicada al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2014 y es de uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de julio de 2015

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Dos

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.